

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 019-2024-CEU-UNE

La Cantuta, 08 de noviembre del 2024

VISTO, el acta de fecha 08 de noviembre de 2024, conforme a la reunión virtual efectuada con el quorum correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0002-2024-AU-UNE se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (CEU UNE), de acuerdo a ley;

Que, en el segundo párrafo del Artículo 72° de la Ley Universitaria N°30220 precisa que el Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, siendo sus fallos inapelables;

Que, el CEU UNE ha convocado a elecciones para elegir a los Decanos de las Facultades de Agropecuaria y Nutrición, de Ciencias, de Tecnología, de Ciencias Empresariales, de Pedagogía y cultura Física y de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones, aprobado con Resolución N° 2570-2024-R-UNE, habiéndose difundido a través del sitio web del CEU UNE;

Que, en el Reglamento de Elecciones aprobado por Resolución N° 2570-2024-R-UNE, en la segunda disposición final indica "*Lo no previsto en este Reglamento de Elecciones, durante el proceso electoral, será resuelto por el Comité Electoral Universitario*";

Que, habiéndose obtenido el cómputo final del proceso electoral para Decanos - 2024 y con la aprobación del pleno del Comité Electoral Universitario, en su sesión virtual realizada el 08 de noviembre de 2024, se emite la resolución de los resultados correspondientes.

En uso de las atribuciones conferidas Reglamento de Elecciones para Decanos - 2024, aprobado por resolución N° 2570-2024-R-UNE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER la publicación de los resultados, en lo que corresponde a la elección de los decanos, conforme se detalla en los siguientes cuadros;

FACULTAD DE CIENCIAS

N°	CANDIDATOS	TOTAL	RESULTADO
		% Voto	
1	Pumacayo Sánchez Zaida Olinda	39.8 %	
2	Caballero Cifuentes Lolo José	60.2 %	GANADOR

FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN

N°	CANDIDATOS	TOTAL	RESULTADO
		% Voto	
1	Sánchez Durand Eduardo Mauricio	42.7 %	
2	Gutiérrez Deza Ligia Isaida Rosaura	57.3 %	GANADOR

FACULTAD DE TECNOLOGÍA

N°	CANDIDATOS	TOTAL	RESULTADO
		% Voto	
1	Chirinos Armas Daniel Ramon	100 %	GANADOR

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N°	CANDIDATOS	TOTAL	RESULTADO
		% Voto	
1	Aguilar Ibarra Alberto Felix	20.3 %	
2	Hurtado Ramos Gualberto Guillermo	79.7 %	GANADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FACULTAD PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

N°	CANDIDATOS	TOTAL	RESULTADO
		% Voto	
1	De La Peña Olarte Ramón	38.5 % participación de docentes	De acuerdo al artículo 38 inciso "A", válida la elección si participan más del 60% de docentes ordinarios. NULIDAD DE LAS ELECCIONES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

N°	CANDIDATOS	TOTAL	RESULTADO
		% Voto	
1	Castillo Vento Liliana Isabel	37.4 %	
2	Sifuentes De La Cruz Luis Enrique	62.6 %	GANADOR

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de la UNE EGYV.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dra. Haydeé FLORES PIÑAS
 Presidenta



Dra. Virginia Gabriela RUIZ PALLADINI
 Secretaria